REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE SENADORES
SECRETARÍA

Carpeta Nº 782 de 2017 **Repartido Nº 426**

Abril de 2017

SEÑOR LUIS RICARDO NARIO FAGÚNDEZ

Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos

Designación

- Proyecto de resolución aprobado por la Comisión de Asuntos Internacionales de la Cámara de Senadores
- Mensaje del Poder Ejecutivo
- Curriculum vitae

XLVIIIa. Legislatura

CÁMARA DE SENADORES
COMISIÓN DE
ASUNTOS INTERNACIONALES

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo el acuerdo solicitado para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos al señor Luis Ricardo Nario Fagúndez.

Sala de la Comisión, 20 de abril de 2017.

PABLO MIERES
Miembro Informante

JORGE LARRAÑAGA

RUBÉN MARTÍNEZ HUELMO

CONSTANZA MOREIRA

MARCOS OTHEGUY

MÓNICA XAVIER

R/ 981

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

C.E. Nº 252696

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 41/2017.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Montevideo, 27 MAR 2017

CAMARA DE SENADORES
Recibido a la hora 14.55
Fecha 29/3/17
Carpeta Nº 782/17

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE SENADORES

PRESENTE

Señor Presidente:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo, con el fin de solicitar su conformidad, de acuerdo con lo dispuesto por el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la República, para acreditar en calidad de Embajador de la República, al señor Ricardo Nario Fagúndez.

La capacidad y eficiencia que el señor Ricardo Nario Fagúndez ha puesto de manifiesto en las actividades desarrolladas a lo largo de su carrera profesional, según se manifiesta en el currículum vitae que se adjunta, constituye a juicio del Poder Ejecutivo, un factor evidente de idoneidad para las responsabilidades que el Gobierno de la República se propone asignarle como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Reino de los Países Bajos.

El Poder Ejecutivo confía en que ese Cuerpo habrá de manifestar su conformidad con el propósito antes expuesto, accediendo a la solicitud que se le formula por el presente mensaje.

El Poder Ejecutivo saluda a la Cámara de Senadores con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

Documentación reservada a partir de esta página